

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA " DYPUBLICSA S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .

Guayaquil, octubre 25 del 2000

Señores accionistas :

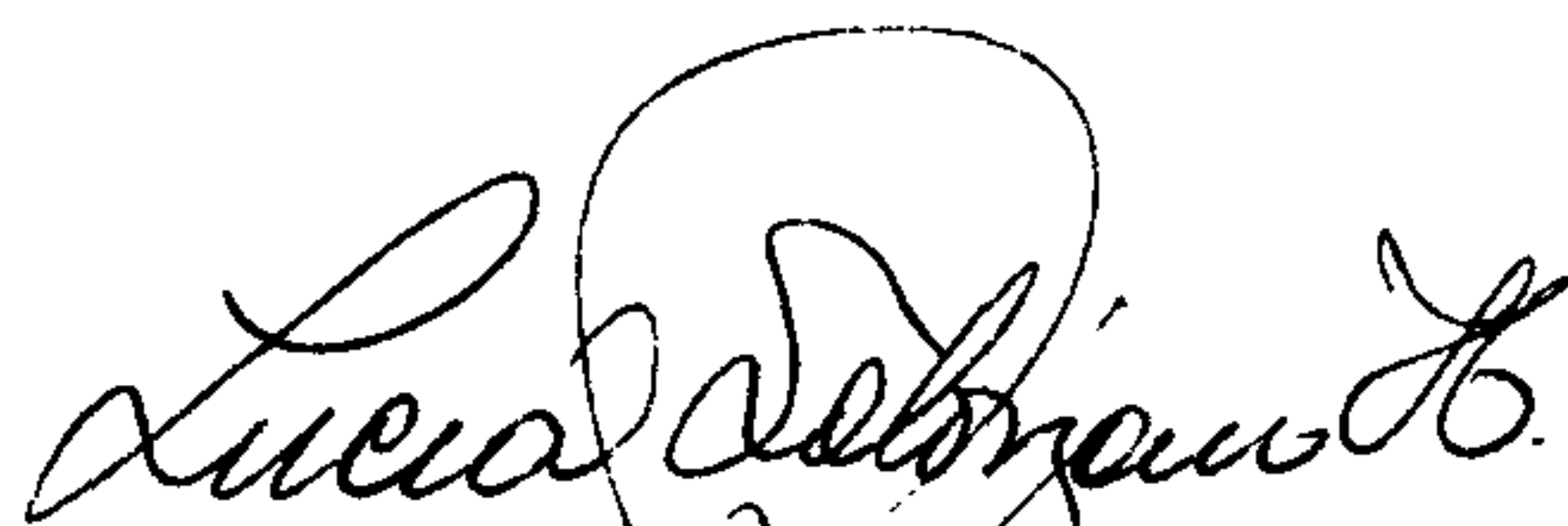
He examinado el Balance General y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1999, para dar cumplimiento a las disposiciones en el artículo 321 de la ley de Compañías .

Mi revisión se concreto a verificar las cifras y los requisitos contables de los Estados Financieros, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Balances .

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

En mi opinión el referido Balance General presenta razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones expuestas en el Estados de Pérdida y ganancias por el año de 1999 son de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados .

Atentamente ,


COMISARIO

30 OCT. 2000

